



FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C. Sorní, 22, 1º · 46004 · VALENCIA · Tel. + 34 96 353 19 43 · Fax 96 351 57 88 · fsmcv@fsmcv.org · www.fsmcv.org

XIX EDICIÓN

PREMIOS EUTERPE

2018

BASES DE LA CONVOCATORIA

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



1. OBJETIVOS

La **FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA** (FSMCV, en adelante), como institución básica y fundamental en la defensa del asociacionismo musical valenciano, convoca anualmente los **PREMIOS EUTERPE** con la finalidad de homenajear a la música valenciana y de establecer una mejor y más fluida comunicación con las distintas entidades políticas, sociales y económicas, y con el público, en general.

A través de la entrega de estos galardones, la FSMCV pretende reconocer el trabajo e iniciativas del colectivo de sociedades musicales, incluyendo asimismo a personas que interpretan música, que la enseñan, que la componen y que la dirigen, así como a instituciones y medios de comunicación vinculados con la música y la cultura.

Para conseguir estos objetivos, se establecen las siguientes líneas estratégicas y de acción:

- Reconocer a las personas físicas y/o jurídicas vinculadas a la FSMCV y al entorno musical valenciano, que han profundizado en el arte musical bandístico u orquestal, así como en otras manifestaciones musicales de notorio interés.
- Incentivar el buen hacer de nuestros/as músicos que, con su labor, van conformando ese delicado y difícil engranaje cultural en torno al arte musical valenciano más genuino.
- Distinguir a las instituciones y empresas, públicas o privadas, que hayan destacado por una aportación singular a la promoción, difusión, potenciación e igualdad de género del mundo musical bandístico valenciano a través del colectivo de sociedades musicales federadas o de la propia FSMCV.
- Potenciar el reconocimiento de la originalidad y novedad en las candidaturas presentadas.
- Reconocer a aquellas personas y/o entidades innovadoras que con sus acciones o proyectos favorecen el incremento de la eficiencia, la sostenibilidad y la igualdad de género dentro de la primera industria cultural de la Comunidad Valenciana constituida por las SSMM y su Federación y que acaba de ser reconocida como Bien de Interés Cultural Inmaterial por el Consell.
- Potenciar la cohesión federal mediante el reconocimiento de la participación de las sociedades musicales asociadas en la estructura federal y en sus actividades.
- Contribuir a la promoción de las personas galardonadas y de sus trabajos y propuestas y, en consecuencia, a la promoción de todos aquellos y aquellas que trabajan por las sociedades musicales, la FSMCV y la música valenciana.



2. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El desarrollo del proceso de concesión de los galardones se realizará, sin menoscabo de las condiciones específicas desarrolladas para cada modalidad de los premios, según las normas generales contenidas en este apartado:

- Las personas de las candidaturas nominadas participarán en los actos de promoción previstos por la FSMCV relacionados con los Premios Euterpe 2018.
- Todas las candidaturas deben presentarse de acuerdo con el procedimiento establecido en estas bases. La presentación de una candidatura supone la completa aceptación de las mismas.
- No podrán otorgarse premios con carácter póstumo, salvo que el fallecimiento se produzca después de la presentación de la candidatura.
- La Junta Directiva de la FSMCV será el único órgano encargado de interpretar las bases, así como de decidir ante las dudas que puedan derivarse de la interpretación de la presente normativa.
- La Junta Directiva de la FSMCV podrá declarar desierto cualquiera de los premios contenidos en esta convocatoria, así como otorgar Premios Euterpe con carácter extraordinario y de forma puntual en cualquier momento.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2018, nombrada por la Junta Directiva de entre sus propios componentes, tendrá entre sus atribuciones el proponer candidaturas a la Junta Directiva, así como la de desestimar las candidaturas que, una vez presentadas, no cumplan con los requisitos y/o documentación que marcan las presentes bases de los Premios Euterpe.
- La Junta Directiva, podrá constituir Comisiones Técnico-Artísticas para el estudio de las candidaturas presentadas que requieran de su especialización. Los componentes de estas comisiones se harán públicos.
- La Junta Directiva de la FSMCV adjudicará los Premios Euterpe 2018 en base a la propuesta de las diferentes comisiones que se detalla en cada una de las categorías, y por decisión directa en aquellos premios que no contemplen comisión. En este último caso, por consenso o con 2/3 de los votos, como mínimo.



3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El proceso de presentación de candidaturas a los premios de esta convocatoria se realizará según las normas generales contenidas en este apartado, como sigue:

- Con carácter general y, salvo lo dispuesto en cada uno de los premios, podrán presentar candidaturas todas las sociedades musicales federadas y todos los órganos de la estructura de la FSMCV.
- La presentación de candidaturas se realizará mediante el envío a la FSMCV, a través del correo electrónico fsmcv@fsmcv.org del FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, cumplimentado en su totalidad según corresponda en cada apartado en el que se participe.
- Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan estrictamente estos requisitos o los objetivos generales. La Comisión de los Premios Euterpe 2018 comunicará a los interesados la posibilidad de subsanar errores y/o aportar la documentación adicional durante los cinco días siguientes al cierre de candidaturas, otorgándoles un plazo de 48 horas para la subsanación.
- La presentación de las candidaturas implica la autorización expresa a la FSMCV para disponer, sin contraprestación alguna y en el contexto específico de los PREMIOS EUTERPE, de los materiales presentados. La utilización o comunicación pública de estos materiales, por parte de la FSMCV, solamente se realizará en un contexto informativo, y excluirá su explotación comercial.
- Los materiales presentados acompañando a cada candidatura quedarán en posesión de la FSMCV con el objetivo de su incorporación al archivo de la institución y sin contraprestación económica alguna para el participante, renunciando con ello a su posterior recuperación una vez presentada dicha candidatura.
- En caso de presentarse la misma candidatura por varios solicitantes, únicamente se aceptará la primera presentada por registro de entrada.
- Las candidaturas podrán ir acompañadas de cuanta información se considere oportuno para justificar y documentar las razones y méritos correspondientes.
- La presentación de candidaturas a los Premios Euterpe finalizará el 10 de septiembre de 2018 a las 14'00h.
- Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal facilitados por usted de forma voluntaria se incorporarán a un fichero automatizado y no automatizado del que es titular y responsable la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMCV), y ello con la finalidad de gestionar el proceso de valoración de candidaturas presentadas, así como la celebración de los premios Euterpe. Los datos aportados, así como sus fotos e imágenes, que pudieran recabarse en los actos relacionados con los premios Euterpe, podrán cederse a medios de comunicación y por lo tanto ser objeto de retrasmisión en directo o en diferido, así como publicarse en la página web de la FSMCV y todo ello sin perjuicio de lo previsto en las bases de los premios. Asimismo se autoriza a que los datos personales consistentes en nombre y apellidos puedan ser colgados en los tablones del lugar en el que se celebre la entrega de premios. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, mediante escrito dirigido a FSMCV calle Sorní, 22-1ª 46004 Valencia junto con una fotocopia de su DNI.



4. PREMIOS EUTERPE 2018 – XIX EDICIÓN

Las categorías establecidas para la XIX edición de los Premios Euterpe serán las siguientes:

- PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL
- PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL
- PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA
- PREMIO EUTERPE POR LA CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA VALENCIANA

Estos Premios Euterpe no tendrán dotación económica. Consisten en una estatuilla con la figura de la diosa Euterpe del escultor valenciano Manuel Boix y un diploma acreditativo.

Los Premios serán hechos públicos cuando la Junta Directiva decida y en lo posible se presentarán al colectivo durante la Asamblea General de la FSMCV que se celebrará el 6 de octubre de 2018 en el Palau de Congressos de Valencia y serán entregados por el President de la Generalitat durante la recepción a la FSMCV que con motivo de la festividad de Santa Cecilia se realiza en el Palau de la Generalitat.

Para los Premios Euterpe que históricamente se han otorgado en las categorías siguientes:

- PREMIO EUTERPE A LA PRODUCCIÓN MUSICAL
- PREMIO EUTERPE A LA CREACIÓN MUSICAL, en sus categorías de Música Sinfónica y de Música per a la Festa

se contempla una próxima apertura de plazo dentro de esta misma convocatoria que será decidida por la Junta Directiva y comunicada a todas las Sociedades Musicales y difundida en prensa, redes sociales y otros medios electrónicos.



5. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

PREMIO EUTERPE A LA PARTICIPACIÓN FEDERAL

- En este premio participan todas las sociedades musicales federadas que no hayan obtenido el Premio Euterpe en esta categoría en anteriores ediciones.
- Las puntuaciones se otorgarán sobre los datos informados y disponibles en la FSMCV, según el Baremo de Participación Federal vigente.
- La Junta Directiva de la FSMCV premiará a la sociedad musical que mayor puntuación obtenga según el Baremo de Participación Federal anteriormente citado.

PREMIO EUTERPE A LA DEDICACIÓN A SU SOCIEDAD MUSICAL

- Las candidaturas presentadas deberán constatar y justificar documentalmente la participación del candidato/a propuesto/a, durante al menos 30 años, y su actual situación en activo. Se considerarán sus aportaciones al mundo musical y asociativo, en cualquiera de sus ámbitos.
- No se aceptarán candidaturas de personas premiadas en esta categoría en ediciones anteriores.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2018 seleccionará una candidatura que presentará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

PREMIO EUTERPE A LA INSTITUCIÓN O EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA

- Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, la Comisión de los Premios Euterpe 2018 o cualquier miembro de la propia Junta podrán proponer a la Junta Directiva de la FSMCV a empresas, medios de comunicación, corporaciones locales u otras instituciones, públicas o privadas, para la concesión del galardón en esta modalidad.
- Se valorará la presentación de justificación documental adicional.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2018 podrá solicitar los informes que crea oportunos para documentar las propuestas.
- La Comisión de los Premios Euterpe 2018 seleccionará una candidatura que presentará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.



PREMIO EUTERPE POR LA CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA MÚSICA

No obstante el esfuerzo en pro de la igualdad de género realizado en los últimos 20 años por las Sociedades Musicales que ya cuentan con igualdad absoluta entre el alumnado de sus Escuelas de Música, el del propio colectivo que viene hablando de la necesidad de incorporar a la mujer a sus juntas directivas desde el I Congreso de 1991, que ya cuenta con más del 30% de mujeres en sus cuadros directivos, y las iniciativas de la propia FSMCV de los últimos tiempos –Paridad en la junta directiva de la FSMCV, Ampliación de fines en los Estatutos de la entidad, Banda de mujeres, Adhesión a la Plataforma D/H por la igualdad en las artes escénicas y la música, Decálogo por la igualdad en la música, etc.- la Junta Directiva da un paso más y crea este Premio Euterpe a la Igualdad de Género en el Ámbito de la Música con el que se pretende reconocer la labor de personas o entidades que luchan a diario en pro de iniciativas en este campo.

Sin menoscabo de lo contemplado en el apartado 3 de las bases sobre presentación de candidaturas, cualquier persona o entidad pública o privada podrá presentar candidaturas a este Premio. También se admitirán autocandidaturas.

Las candidaturas presentadas deberán recoger la aportación de personas o entidades a favor de la igualdad de género en el ámbito musical valenciano mediante un dossier que recoja la defensa de la candidatura.

La Comisión técnica para este premio estará formada por al menos dos personas representativas de asociaciones o entidades reconocidos por su lucha por la igualdad de género y un representante de la Comisión de los Premios Euterpe 2018. Esta Comisión técnica seleccionará una candidatura que presentará a la Junta Directiva de la FSMCV para su aprobación.

